

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 161 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 20 OCT 2025

DISPONIENDO AFECTACION DE DINERO Y APROBAR CONTRATO DE ACTUACION MUSICAL – FESTEJOS 136º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE COLONIA ELIA.-

VISTOS:

La celebración del 136º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Colonia Elía y:

La solicitud tramitada bajo el expediente Nº 3135/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de noviembre de 2025, se conmemora el “Aniversario de la Fundación de Nuestra Localidad”.-

Que, el Municipio considera que debe revalorizarse dicha fecha, con el fin de recordar los orígenes del surgimiento de Nuestra Localidad y la intención y visión que tuvo su fundador “DON HECTOR DE ELIA” 136 años atrás.-

Que, por ello se cree necesario arbitrar los medios para que Éste Aniversario pueda celebrarse en el marco del estrecho vínculo que debe existir entre el Estado y sus ciudadanos, apoyando y promoviendo iniciativas que contribuyan a la convivencia comunitaria.-

Que, en el marco de los festejos por el día 25 de Noviembre, desde el Área Municipal competente mediante nota de fecha 10/11/2025, la cual se encuentra adjunta en fs. 3, se estima conveniente disponer la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$28.000.000,00), para afrontar gastos en el evento a realizarse el día 29 de noviembre del corriente año, en el Parque “Antonio Barnetche” de Nuestra Localidad.-

Que, a su vez desde la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, solicitan se arbitren los medios necesarios para efectuar la contratación de sonido e iluminación, y del grupo musical “Mario Pereyra”.-

Que, a fs. 3 vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, a fs. 4, obra contrato de actuación musical suscripto en fecha 13/10/2025, entre la Municipalidad de Colonia Elía y el grupo musical “Mario Pereyra”.-

Que, la contratación mencionada en el considerando precedente se encuentra contemplada en el “**Decreto Nº 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10º, Incisos... i) Para adquirir, ejecutar, conservar o restaurar obras artísticas, científicas o técnicas que deben confiarse a empresas o artistas especializados...** ”.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA


ARTÍCULO 1º): Dispónese afectar la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$28.000.000,00), para cubrir gastos de los festejos a realizarse el día 29 de noviembre de



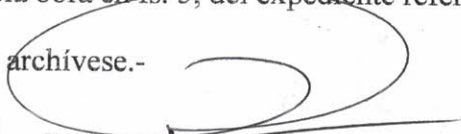
2025, en el Parque "Antonio Barnetche", con motivo de conmemorarse el centésimo trigésimo sexto "Aniversario de la Fundación de la Localidad de Colonia Elia", de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar el contrato de actuación musical oportunamente suscripto en fecha 13/10/2025, con el señor **Mario Ramón Pereyra, DNI: 17.096.292**, en representación del Grupo Musical "Mario Pereyra", cuya copia obra en fs. 5, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese y archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA